



PUBLICACIÓN No. PB-20-036

Radicado N° 50001312100120200001600

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL DENOMINADO: EL MIRADOR, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 232-2809, UBICADO EN LA AGUAS CLARAS PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO MONSERRATE O GOTERONES, CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 232-2809 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE CUBARRAL (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 28 de agosto de 2020 bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. "El Mirador", ubicado en la vereda Aguas claras, parte del predio de mayor extensión denominado Monserrate o Goterones Municipio de San Luis de Cubarral (Meta)	50-223-00-01-0004- 0003-000	232-2809
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta que pasa por los puntos 2 y 3 en dirección oriente, hasta llegar al punto 4, con predio de Jorge Amórtegui Poveda, en una distancia de 470,44 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección sur, hasta llegar al punto 5, con quebrada Perro Loco, en una distancia de 382,96 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7 y 8 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 9, con predio de Alfonso Garzón, en una distancia de 191,06 metros</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-20-036

Radicado N° 50001312100120200001600

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección norte, hasta llegar al punto 1, con Caño Colorado, en una distancia de 339,36 metros.

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE_Y	ESTE_X
1	3° 47' 52,394" N	73° 54' 44,961" W	911724,08	1018329,76
2	3° 47' 53,040" N	73° 54' 41,517" W	911743,93	1018436,03
3	3° 47' 53,265" N	73° 54' 40,313" W	911750,87	1018473,17
4	3° 47' 55,204" N	73° 54' 29,973" W	911810,48	1018792,20
5	3° 47' 44,545" N	73° 54' 35,674" W	911483,04	1018616,35
6	3° 47' 43,077" N	73° 54' 36,386" W	911437,94	1018594,40
7	3° 47' 42,365" N	73° 54' 36,731" W	911416,08	1018583,76
8	3° 47' 42,319" N	73° 54' 39,303" W	911414,65	1018504,39
9	3° 47' 42,298" N	73° 54' 40,509" W	911413,98	1018467,19

Consecutivo **1** del portal de tierras, archivo **14**.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el municipio de San Luis de Cubarral, San Martín y Granada del Meta.

Dada en **Villavicencio a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG